



INAC

Implementación SSP Nicaragua

20-22 Noviembre 2018

SISTEMA DE AVIACION EN NICARAGUA

Aeródromo
Internacional
Certificado

1

Proveedores
de Servicios
ATS

2

Organización
de
Mantenimiento
aprobada

1

Operadores
Aéreos

3

BASES PARA LA IMPLEMENTACION

Presidencia de la República

Visión política desde Ejecutivo para promover integralmente el desarrollo y crecimiento de la aviación civil.

Apoyo y comunicación directa para impulsar las gestiones desarrolladas desde el INAC.

Director General

Gestión Institucional desde el Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil.

Marco legal

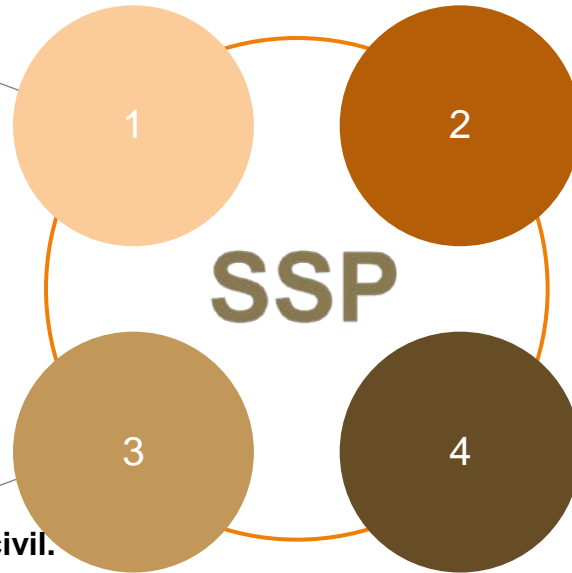
Ley 595- Ley General de aeronáutica civil.

Anexo 19- Gestión de la seguridad operacional.

Marco legal y regulatorio para la Administración de la Aviación Civil.

Recurso Humano Técnico Especializado

Política de Capacitación permanente para el Personal Técnico del INAC.



EQUIPO DE TRABAJO

Director General INAC
Ejecutivo Responsable SSP

Asesores

Coordinador de Gestión de la
Seguridad Operacional

Delegación
Operativa

DAF

OIA

Planificación

Analistas de SO

Estadística

Enlace OACI CMA

Divulgación

Delegación
Técnica

LEG

AGA

ANS

OPS

AIR

AIG

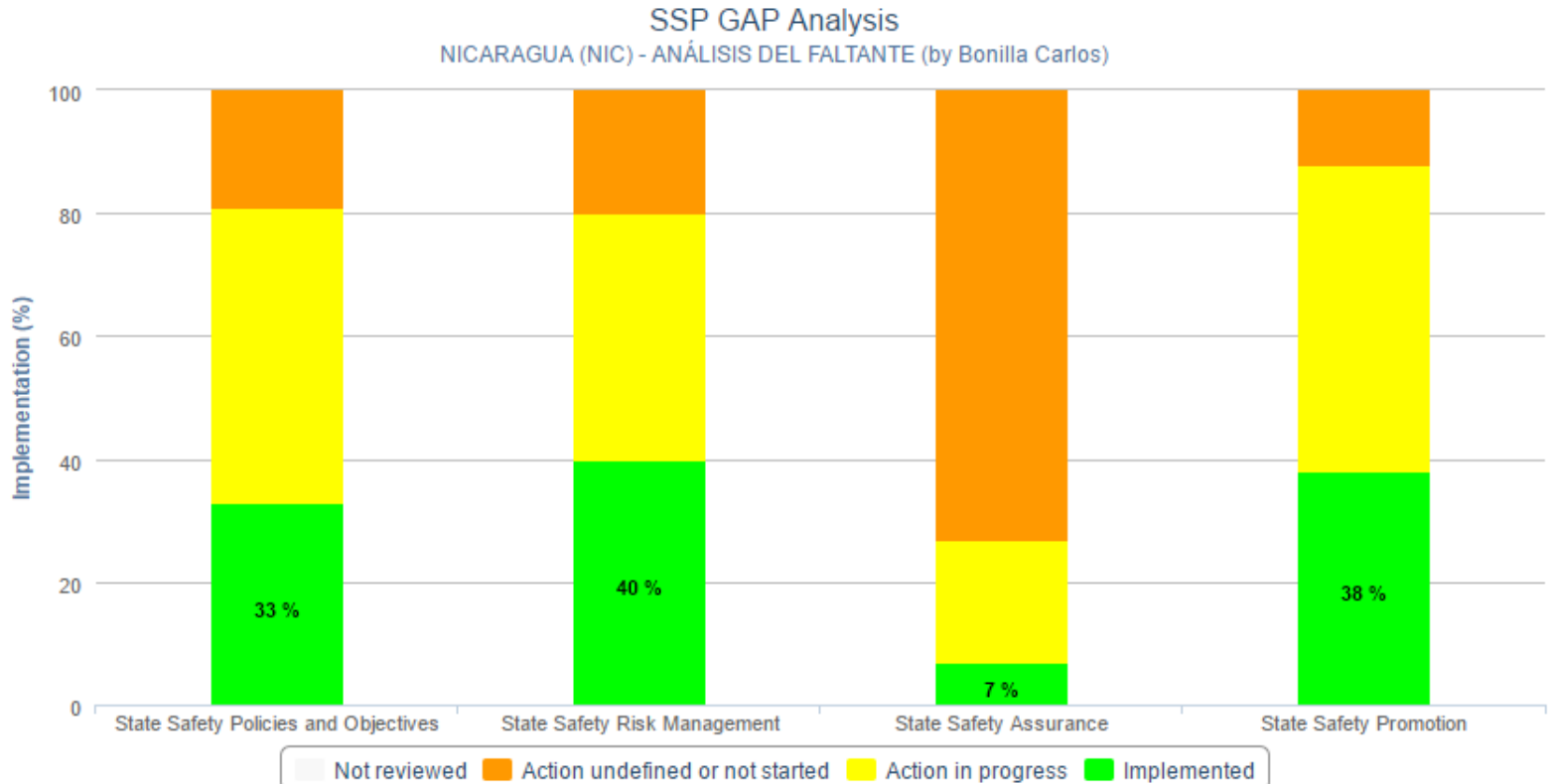
PEL

GAP ANALYSIS

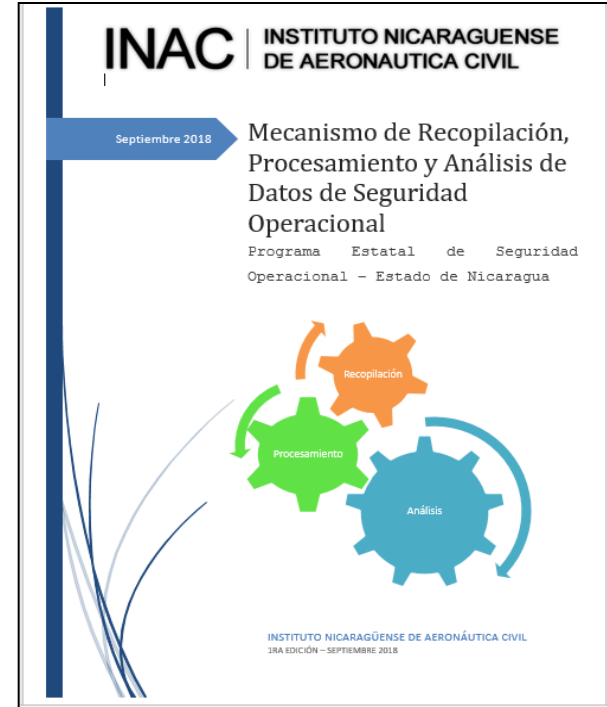
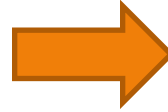
Questionnaire

Result

SSP Statistics



PASOS ACTUALES— Recopilación de la data



3ra ETAPA

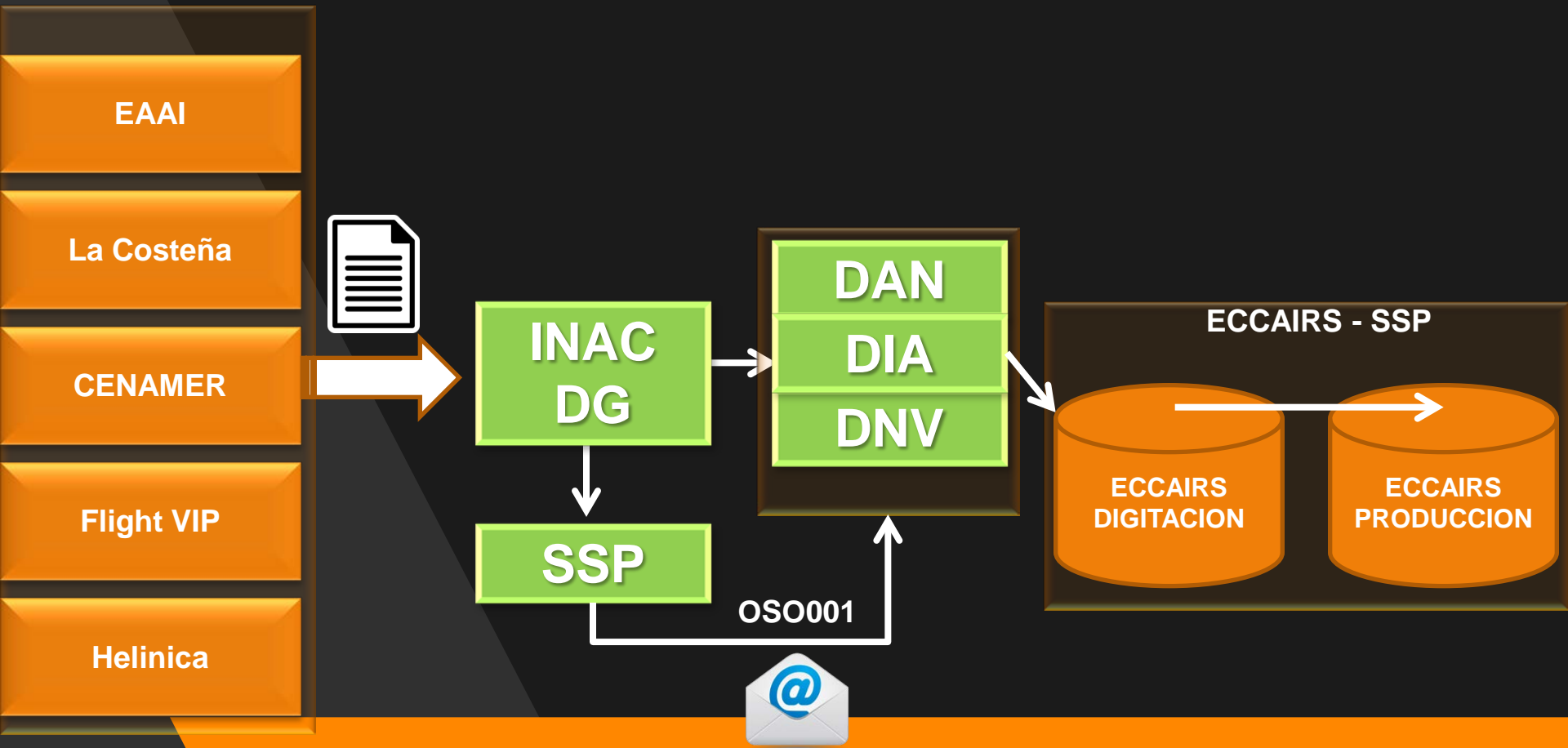
Procedimiento
de Notificación
Obligatoria



4ta ETAPA

Sistema de
Notificación
Voluntaria

PASOS ACTUALES- Procedimiento de Notificación obligatorio



PASOS ACTUALES— Bases para la notificación voluntaria



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2018

UNID@S EN Por Gracia
VICTORIAS! de Dios!

Normativa para la Protección de las Fuentes de Información de seguridad operacional

Base Legal:

Constitución política de Nicaragua
Ley de Acceso a la Información
Ley 595

Antecedentes

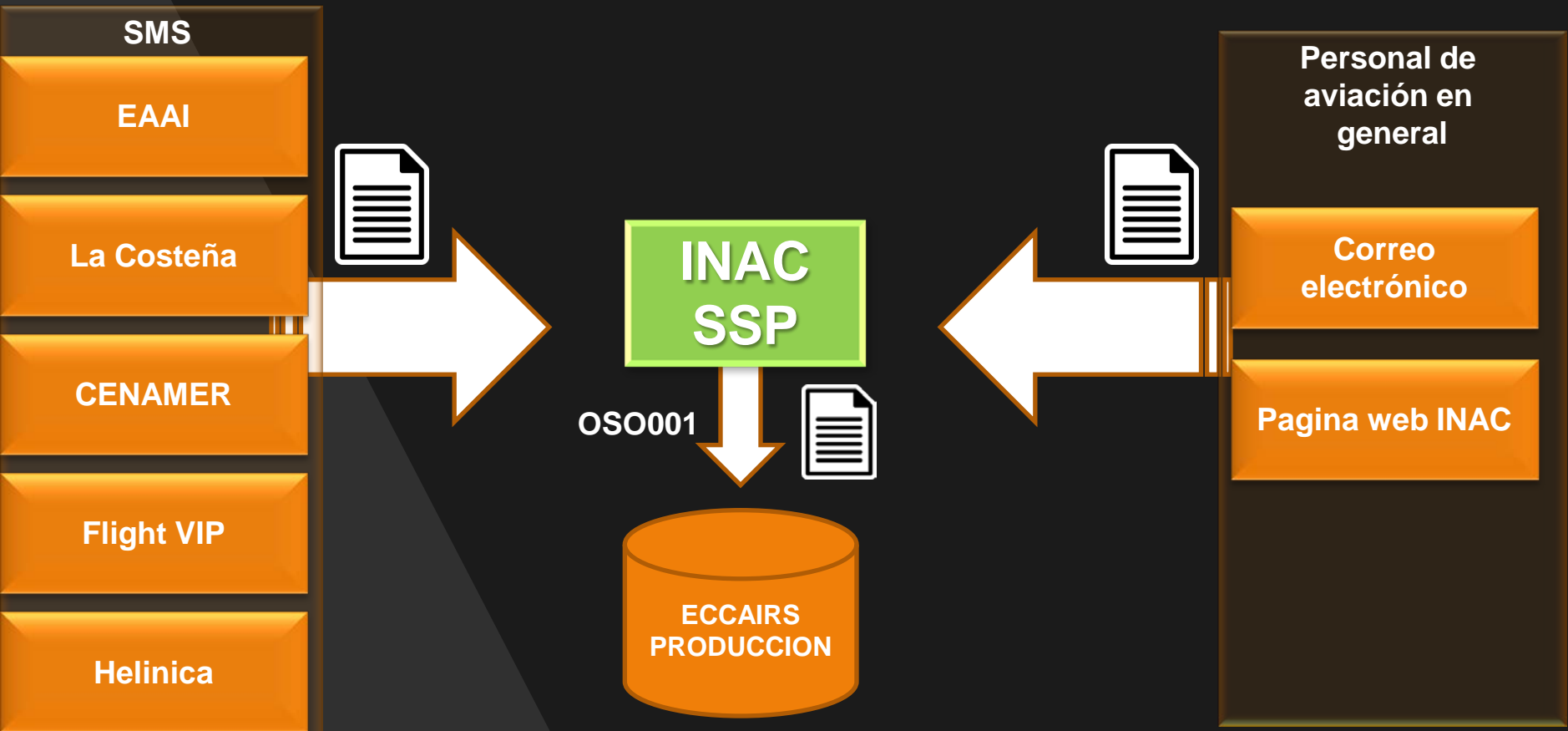
Considerando las obligaciones adquiridas por el Estado de Nicaragua en el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Convenio de Chicago, el cual fue ratificado por la asamblea nacional en la gaceta xx en fecha xx. El artículo 37 establece el compromiso por parte de los Estados contratantes de incorporar en sus legislaciones nacionales las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional, que se traducen en forma de Anexos.

Siendo la seguridad operacional en las operaciones aeronáuticas la máxima preocupación de la OACI, la Trigésimo Sexta asamblea a de la OACI, adoptó la Resolución A 36-9 sobre Protección de la información obtenida por medio de sistemas de recopilación y procesamiento de datos de seguridad operacional.

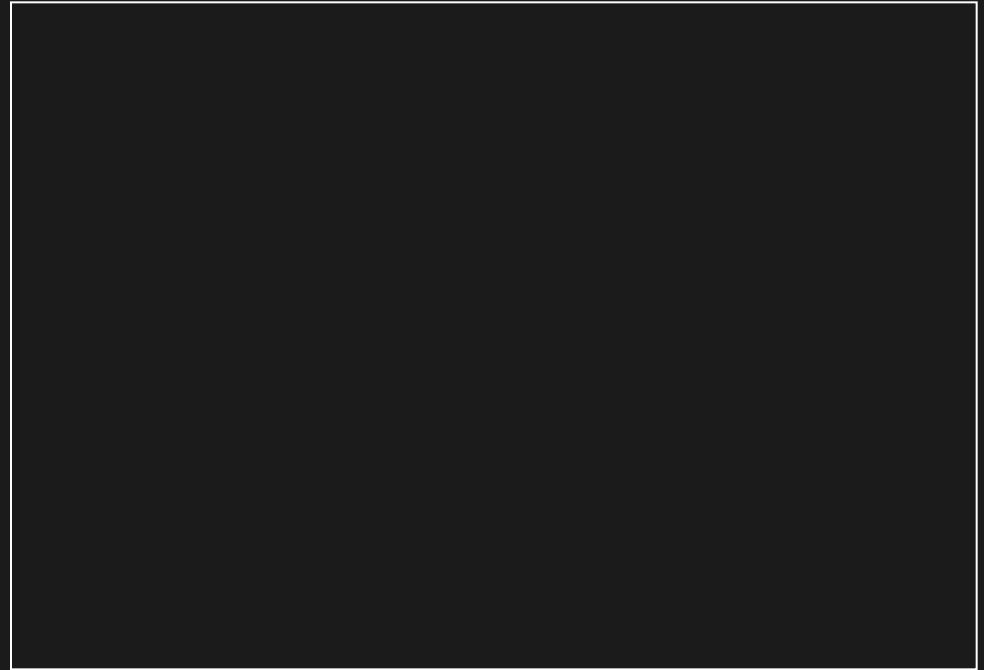
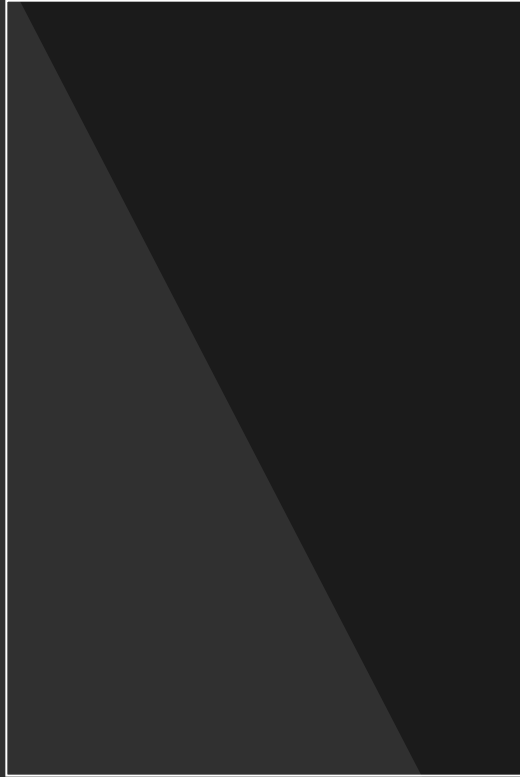
El Anexo 19 de la OACI y sus correspondientes vínculos en los Anexos 1, 6, 8, 11 y 14, establecen la implantación de un programa estatal de seguridad operacional (SSP) y la implantación de sistemas de gestión de seguridad operacional en los proveedores de servicios.

La implantación de estos sistemas se fundamenta en la necesidad de mejoramiento de la seguridad operacional, en donde el flujo de la recopilación de la información como fuente de identificación de potenciales peligros es vital para la prevención de accidentes dentro de

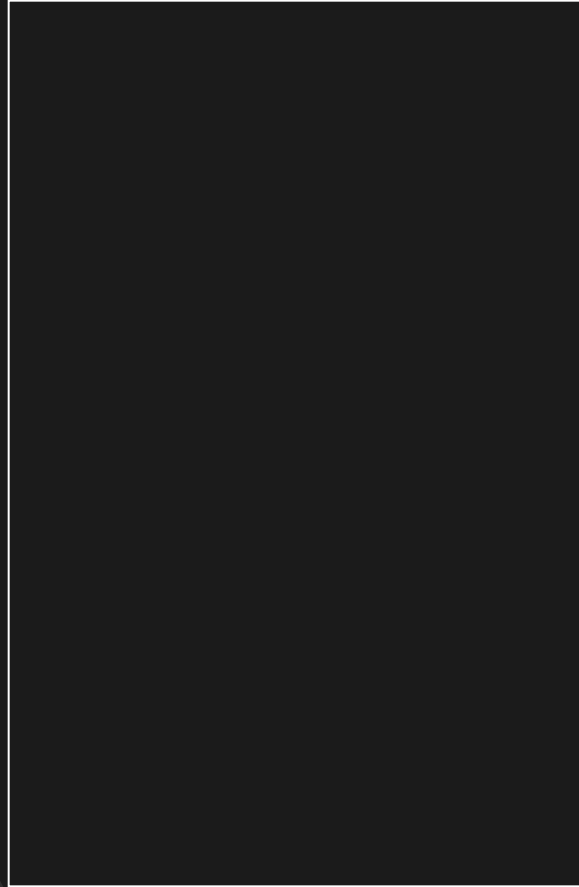
PASOS ACTUALES- Procedimiento de Notificación voluntaria



PASOS ACTUALES– Recopilación de ocurrencias de Seguridad operacional histórica



PASOS ACTUALES– Ordenamiento de archivos físicos de OSO.



PASOS ACTUALES- Capacitación inicial en EOCAIRS.



PASOS ACTUALES – Recopilación de la data- EOCAIRS

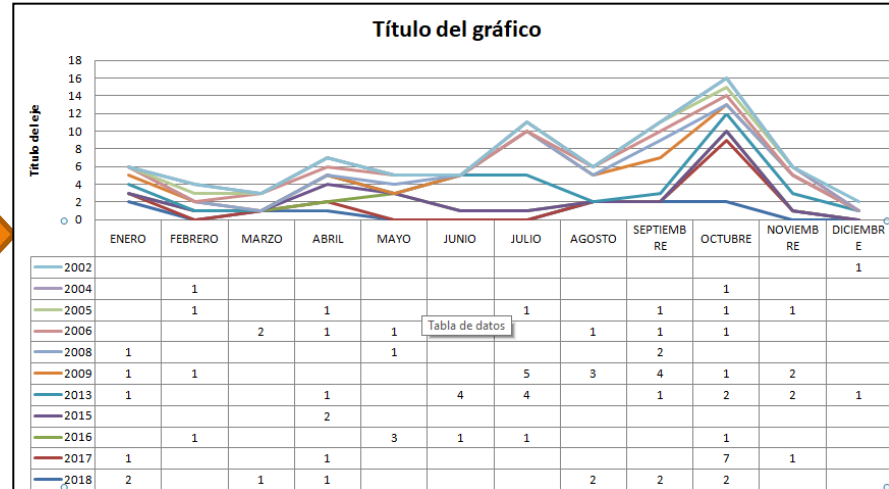


SSP.SDA PQs – Safety Data Analysis				
PQ No.	Protocol Question	References in ICAO guidance material	SSP Component	Etapas
SSP.SDA.01	What safety data collection and processing systems has the State established to support safety data analysis at State level?	SMM Ch. 5	State Safety Risk Management	Etapas 3 elemento 3.2 SDCPS
SSP.SDA.02	How and to what extent has the State established and implemented a State-level voluntary reporting system to facilitate the collection of safety data and safety information that may not be captured by mandatory safety reporting systems?	SMM Ch. 5, Ch. 8, 8.4.9	State Safety Risk Management	Etapas 3 elemento 3.2 SDCPS
SSP.SDA.03	To what extent do the State's legislation, policies, procedures and/or practices protect safety data captured by, and safety information derived from, mandatory and voluntary safety reporting systems and related sources?	SMM Ch. 7	State Safety Policy, Objectives and Resources	Etapas 3 Elemento 1.4 Política de cumplimiento
SSP.SDA.04	To what extent has the State established and maintained a safety database or databases to store and process relevant safety data, including data on hazards and safety risks?	SMM Ch. 5, Ch. 8, 8.4.9	State Safety Risk Management	Etapas 3 elemento 3.2 SDCPS
SSP.SDA.05	How are the data and information contained in the safety database(s) used as part of the hazard identification and risk management processes of the State?	SMM Ch. 5, Ch. 8, 8.4.9	State Safety Risk Management	Etapas 3 elemento 3.2 SDCPS
SSP.SDA.06	How does the State act on identified safety risks and assess the effectiveness of safety mitigations?	SMM Ch. 8, 8.4.10	State Safety Risk Management	Etapas 3 elemento 3.2 SDCPS
SSP.SDA.07	To what extent do State authorities involved in the implementation of the State Safety Programme (SSP) have access to the data and information contained in the safety database(s) to support their functions and responsibilities?	SMM Ch. 5, Ch. 8, 8.4.9	State Safety Risk Management	Etapas 3 elemento 3.2 SDCPS

PASOS ACTUALES— Recopilación de la data- EOCAIRS

BIRDSTRIKE NOTIFICATION

	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.	Totals
2018	2		1	1				2	2	2			10
2017	1			1						7	1		10
2016		1			3	1	1			1			7
2015				4									4
2014								3		2			5
2013	1			1		4	5	1	1	2	2	1	18
2008	1				1					2			4
2006			2	1	1			1	1	1			7
2005		1		1			1		1	1	1		6
2004		1								1			2
2002												1	1



PASOS ACTUALES – Proceso de aceptación SMS

1. Requisitos específicos de SMS.

Criterios a los Requisitos SMS RTA 19:

Etapas 1

1. Elemento 1.1 Compromiso y Responsabilidades de la Gestión

1.1. a) Identificar al ejecutivo responsable y las responsabilidades de seguridad operacional de los gerentes.

1.1.1. Se ha identificado al Ejecutivo Responsable a través de reunión de junta directiva u órgano máximo de la institución, el que puede ser un socio con autoridad dentro de la organización, el gerente o una autoridad que se considere que tenga la autoridad en temas de recursos humanos, financieros y legales dentro de la organización, o el gerente general cuando este sea principalmente el dueño o se encuentre definido en los estatutos que es el representante legal o tiene el poder sobre los asuntos de la organización.

1.1.2. Las responsabilidades reflejan la responsabilidad disposición de recursos para el rendimiento eficaz del SMS; la responsabilidad directa de la conducta de los asuntos de la organización; la autoridad final sobre las operaciones con certificación/aprobación de la organización; el establecimiento y la promoción de la política de seguridad operacional; el establecimiento de los objetivos de seguridad operacional de la organización, actuación como promotor de la seguridad operacional en la organización; responsabilidad final para la resolución de todos los problemas de seguridad operacional; el establecimiento y mantenimiento de la competencia de la organización para aprender del análisis de los datos recopilados mediante sus sistemas de notificación de seguridad operacional

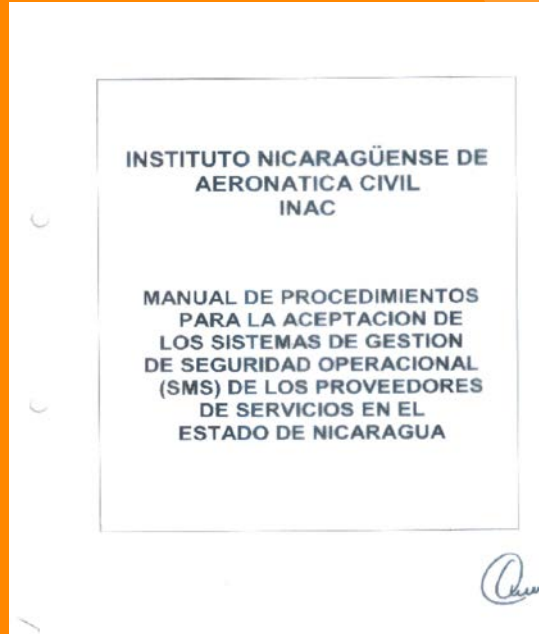
1.1.3. Las responsabilidades del ejecutivo responsable están definidas dentro del perfil de puesto.

1.1.4. El ejecutivo responsable ha recibido alguna familiarización o curso de SMS o se tiene un plan para brindarle capacitación SMS.

1.1.5. La documentación relacionada a la identificación, perfil de puesto y divulgación, deben ser enviados al INAC para su aceptación.

1.2. b) Establecer un equipo de implementación del SMS

2. Procedimiento Aceptación



3. Proceso de Aceptación SMS.

Ficha
Técnica
de
Proceso

PRINCIPALES RETOS Y DESAFÍOS

1. Rediseño de estrategia basado en el Fomento de la cultura a través de Fortalecimiento del componente de Promoción de la Seguridad Operacional.
2. Implementación de SMS. (Operadores pequeños)
3. Establecimiento del ALoSP Inicial / Comparación de : cantidad de eventos de alto impacto – Cantidad de Operaciones.
4. Integración de SSP y Elementos Críticos en un enfoque de gestión por procesos.
5. Definición de indicadores conjuntos para la región centroamericana COCESNA.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE
VICTORIAS!

*Por Gracia
de Dios!*

Plan de Implementación del Programa Estatal de Seguridad Operacional del Estado de Nicaragua

Nombre de Tarea	Duración	Comienzo	Fin
Plan de Implementación SSP: Estado de Nicaragua	795,75 días	lun 17/04/17	lun 04/05/20
Etapa 1	54,75 días	lun 17/04/17	vie 30/06/17
Elemento 1.2 SSP: Responsabilidades de la SO Estatal	54,75 días	lun 17/04/17	vie 30/06/17
Etapa 2	235,75 días	jue 11/05/17	jue 05/04/18
Elemento 1.1 del SSP: Marco de Trabajo Legislativo de la SO Estatal	1,75 días	mar 20/06/17	mié 21/06/17
Elemento 1.2 del SSP: Responsabilidades de la SO Estatal	115,75 días	jue 11/05/17	jue 19/10/17
Elemento 1.3 del SSP: Investigación de Accidentes e Incidentes	4,75 días	mar 24/10/17	lun 30/10/17
Elemento 1.4 del SSP: Política de Cumplimiento	24,75 días	mié 01/11/17	mar 05/12/17
Elemento 3.1 del SSP: Vigilancia de la Seguridad Operacional	71,75 días	lun 11/12/17	mar 20/03/18
Elemento 2.1 del SSP: Requisitos de SO para el SMS del Proveedor de Servicios	11,75 días	mié 21/03/18	jue 05/04/18
Etapa 3	124,75 días	lun 09/04/18	vie 28/09/18
Elemento 1.4 del SSP: Política de Cumplimiento	21,75 días	lun 09/04/18	mar 08/05/18
Elemento 2.1 del SSP: Requisitos de SO para el SMS del Proveedor de Servicios	22,75 días	jue 10/05/18	lun 11/06/18
Elemento 3.2 del SSP: Recopilación, Análisis e Intercambio de Datos de SO	78,75 días	mar 12/06/18	vie 28/09/18
Etapa 4	415,75 días	lun 01/10/18	lun 04/05/20
Elemento 2.2 del SSP: Acuerdo sobre el Rendimiento en Materia de SO del Prov. de Servicios	29,75 días	lun 01/10/18	vie 09/11/18
Elemento 3.1 del SSP: Vigilancia de la Seguridad Operacional	79,75 días	lun 12/11/18	vie 01/03/19
Elemento 3.2 del SSP: Recopilación, Análisis e Intercambio de Datos de SO	161,75 días	lun 04/03/19	mar 15/10/19
Elemento 3.3 del SSP: Enfoque Basado en datos de SO de la Vigilancia de Áreas de Mayor Preocupación o Necesidad	75,75 días	jue 17/10/19	jue 30/01/20
Elemento 3.1 del SSP: Vigilancia de la Seguridad Operacional	65,75 días	lun 03/02/20	lun 04/05/20

Managua, 12 de Mayo de 2017



Carlos Salazar

Autorizado
Cap. Carlos Salazar
Director General INAC
Ejecutivo Responsable SSP



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE AERONAUTICA CIVIL
Km.11.5 Carretera Norte. PBX: 22768580 FAX: 22768580 Apto.4936
www.inac.gob.ni



¡MUCHAS GRACIAS!